

167

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Verbal Pertenencia 732264089001 – 2018 00087 00

Demandante: GUILLERMO CHAVES ENCISO

Demandado: DDLly PATRICIA CHAVEZ ROMERO

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandad, estando debidamente notificado el Banco Colpatria Multibanca Colpatria hoy Scotiabank Colpatria S.A, se,

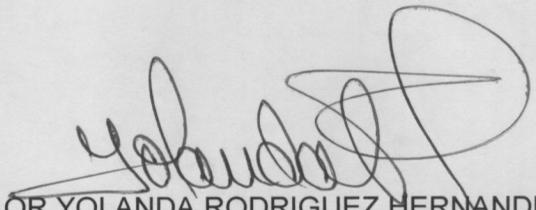
RESUELVE

PRIMERO: Para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Cítese a las partes y testigos para que concurren de manera virtual o personal a rendir interrogatorio y declaración y demás asuntos relacionados con la audiencia. Oportunamente se informará el código de la audiencia, el programa a utilizar es Life Size.

SEGUNDO: Notifíquese a interesados de conformidad a los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLÓR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh